



Corrección de errores en la Resolución de 17 de octubre de 2022, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se aprueba la convocatoria extraordinaria para seleccionar aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la especialidad de Patronaje y Confección

Advertidos errores en el texto de la convocatoria extraordinaria para seleccionar aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la especialidad de Patronaje y Confección, publicada en la web www.educarioja.org, apartado Recursos Humanos, el 18 de octubre de 2022, se procede a su corrección de la forma siguiente:

Donde dice:

“Resuelve aprobar convocatoria extraordinaria para seleccionar aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en la especialidad de Técnicas de Patronaje y Confección”,

Debe decir:

“Resuelve aprobar convocatoria extraordinaria para seleccionar aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en la especialidad de Patronaje y Confección”.

En la Base Primera, apartado 1 h), donde dice:

“Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos o, en su defecto, del resguardo que acredite haber abonado los derechos para su expedición (de conformidad con el anexo I de la Orden EDC/33/2021, de 17 de junio, por la que se establecen las titulaciones requeridas para el desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad y las titulaciones y certificaciones que acreditan el conocimiento de idiomas para la habilitación para el ejercicio de la docencia en el puesto de perfil bilingüe (BOR 18 de junio de 2021).

- Grado en Bellas Artes
- Grado en Ingeniería Diseño Industrial
- Grado en Ingeniería Industrial
- Grado en Ingeniería de Materiales
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Materiales
- Ingeniería Técnica en Diseño Industrial
- Ingeniería Técnica en Industrial, especialidad textil
- Licenciatura en Bellas Artes
- Título de Técnico/a Superior de Diseño de Moda
- Título de Técnico/a Superior de Estilismo de Indumentaria
- Título de Técnico/a Superior de Modelismo y Matricería Cerámica”,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/114639	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0902394
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Gestión Educativa			
2			

Debe decir:

“Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos o, en su defecto, del resguardo que acredite haber abonado los derechos para su expedición (de conformidad con el anexo I de la Orden EDC/33/2021, de 17 de junio, por la que se establecen las titulaciones requeridas para el desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad y las titulaciones y certificaciones que acreditan el conocimiento de idiomas para la habilitación para el ejercicio de la docencia en el puesto de perfil bilingüe (BOR 18 de junio de 2021).

- Grado en Diseño de Moda
- Grado en Ingeniería Industrial
- Grado en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil
- Ingeniería Técnica Industrial, especialidad textil
- Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial
- Técnico Superior en Patronaje
- Técnico Especialista en Confección Industrial de Prendas Exteriores
- Técnico Especialista en Confección Industrial de Prendas Interiores
- Técnico Especialista en Confección a Medida de Señora
- Técnico Especialista en Producción en Industrias de la Confección
- Técnico Especialista en Sastrería y Modistería
- Técnico Especialista en Confección de Tejidos”.

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes, hasta el 2 de noviembre de 2022, incluido.

Logroño, a 27 de octubre de 2022.- El Director General de Gestión Educativa, Emilio Ángel Izquierdo Sáenz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/114639	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0902394
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Gestión Educativa			
2			